

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 24 de Abril del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro de Desarrollo Social Menos Maravillosos
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)
 informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ojeda Rojas
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 26 de Mayo del año 2025
 Horario: 16⁰⁰ a 18⁰⁰ hrs.
 Lugar y Dirección: Seb Social
María Graham 0711

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de Desarrollo Social Menos Maravillosos:

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Beatriz Bohamander Valderría</u>		<u>Beatriz B</u>
2 <u>Alicia Arins Santuza</u>		<u>Alicia Arins</u>
3 <u>Olivia Rojas Sandoval</u>		<u>Olivia Rojas</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

